



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 - 2025

Informe de evaluación de resultados

Año 2022

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Sector Relaciones Exteriores

Lima - Perú

2023



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 - 2025

Informe de Evaluación de resultados

Año 2022

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	2
II.	Presentación del PEI	3
III.	Contexto.....	5
IV.	Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	9
V.	Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).....	12
VI.	Medidas para Mejorar la Estrategia	22
VII.	Conclusiones y recomendaciones	26
VIII.	Anexo	27



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 – 2025

Informe de Evaluación de resultados

Año 2022

I. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, formulado según lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN¹, es un instrumento de planeamiento que define la estrategia del Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, para lograr sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual brinda servicios.

En tal sentido, el presente Plan Estratégico Institucional fue formulado teniendo como marco, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2026 del Sector Relaciones Exteriores, e incluye la declaración de política institucional, misión, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicos institucionales.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional con alcance al año 2025, fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°042-2022/APCI-DE².

El presente Informe ha sido elaborado en base a lo comunicado por las direcciones y oficinas de la Agencia, en respuesta a un requerimiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, recoge la información incluida en el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2022.

El presente Informe, toma en consideración lo indicado en la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan”³ respecto a la evaluación de resultados del PEI.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

¹ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD

² Del 03 de mayo del 2022.

³ Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan”, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD, del 10 de marzo de 2021.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

II. Presentación del PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025 de la APCI, ha sido formulado y extendido sucesivamente al amparo de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores para el periodo 2015 – 2026. Asimismo, responde a la Política General de Gobierno (PGG)⁴, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la pre-imagen del Perú al 2030, vigentes durante el 2022.

2.1. Síntesis del marco normativo

- Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución N°033-2017-CEPLAN//PCD del 02/06/17, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y modificatorias.
- Resolución Ministerial N°1268-2015-RE que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N°0657-2021 -RE, que aprueba la extensión Temporal del PESEM 2015-2021 al año fiscal 2025.
- Resolución Ministerial N°0564/RE-2022⁵, que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2025 al año 2026 del Sector Relaciones Exteriores.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°042-2022/APCI-DE⁶, que aprueba la extensión del horizonte de PEI 2019-2024 de la APCI, al año fiscal 2025.
- Resolución N°015-2021-CEPLAN/PCD que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

2.2. Unidad Ejecutora que conforma el Pliego

Según lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es Pliego y Unidad Ejecutora al mismo tiempo, cuya misión institucional es *“Programar y Organizar la cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo”*

⁴ Aprobada por el D.S. N°164-2021-PCM, del 16 de octubre de 2021, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026.

⁵ Del 23 de setiembre de 2022.

⁶ Del 03 de mayo del 2022.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

en concordancia con la Política Exterior del Perú”, para lo cual ha establecido cuatro (04) Objetivos y doce (12) Acciones Estratégicas Institucionales.

Cuadro N°01**Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales 2019 – 2025 de la APCI**

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.	EJE 1 LIN 1.3.	1	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	EJE 1 LIN 1.3.	DPP
			2	AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.	EJE 1 LIN 1.3.	DGNI
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	EJE 5 LIN 5.4	1	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.4	DPP
			2	AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	EJE 5 LIN 5.4	DPP
			3	AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.4	DOC
			4	AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	EJE 5 LIN 5.4	DOC
			5	AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.	EJE 5 LIN 5.4	DGNI
			6	AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	EJE 5 LIN 5.4	DFS
OEI.03	Modernizar la gestión institucional.	EJE 6 LIN 6.2	1	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI.	EJE 6 LIN 6.2	OGA
			2	AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	EJE 6 LIN 6.1	OPP
			3	AEI.03.03	Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI.	EJE 6 LIN 6.1	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.04.01	Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI.	EJE 6 LIN 6.7	OGA



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

2.3. Recursos y capacidad operativa

El 2022 se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 12,237,044 soles; asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue modificado al cierre del ejercicio fiscal por transferencias presupuestales realizadas por el MEF, a gobierno nacional, regional y local, por lo que se terminó con una PIM S/ 12,325,491 soles, el cual estaba distribuido a toda fuente de financiamiento.

En el Cuadro 02, se presenta la distribución de los recursos financieros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), siendo el OEI.02 el que presentó el mayor presupuesto asignado del PIM (S/ 6.0 millones), mientras que el OEI.03 presentó una mayor ejecución (S/ 5.7 millones).

Cuadro 02

Distribución de presupuesto a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO DE OEI	DESCRIPCIÓN DEL OEI	PIA		PIM		DEVENGADO 31/12/2022	
		MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior	513.268,00	4,19%	516.368,00	4,19%	500.431,35	4,39%
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	5.976.612,00	48,84%	6.015.612,00	48,81%	5.226.457,17	45,86%
OEI.03	Modernizar la gestión institucional.	5.691.490,00	46,51%	5.737.837,00	46,55%	5.637.837,00	49,47%
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	55.674,00	0,45%	55.674,00	0,45%	32.875,00	0,29%
TOTAL		12.237.044,00	100,00%	12.325.491,00	1,00	11.397.600,52	100,00%

Elaborado: OPP/APCI

III. Contexto

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025 de la APCI, ha sido formulado al amparo de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores para el periodo 2015 – 2025. Asimismo, responde a la normatividad vigente durante su ejecución como, las políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la pre-imagen del Perú al 2030, los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Política General de Gobierno.

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI), se definen en base a los resultados que la entidad espera lograr, teniendo presente las expectativas e impactos positivos en la población a la que atiende, así como en el cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI), son iniciativas que se desprenden de los OEI, en el sentido que su diseño, programación y ejecución responden a una



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

estrategia establecida para alcanzar los OEI. Se concretan en la generación de productos (bienes o servicios) que la entidad, según sus competencias y funciones, entrega a sus usuarios.

3.1. Identificación de factores internos o externos positivos que influyeron en su desempeño

- En los aspectos misionales, resulta de carácter estratégico y emblemático consolidar y extender la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) a fin de alcanzar estándares mínimos de medición en la región.

Esto implica un incremento en la asignación de recursos presupuestales, pero también el fortalecimiento del marco político, lo que se atenderá con aprobación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).

En esta línea, también resulta importante el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional (SINDCTI), el cual coadyuvará ampliar y profundizar la OPCTI a países de la región, así como del Caribe y otros espacios.

- Igualmente, un eje de trabajo misional es el fortalecimiento del Seguimiento y Supervisión de los proyectos apoyados por la CTI, lo cual, teniendo un componente presupuestal, también incluye revisión y mejora de procesos, estandarización de metodología, sistematización y digitalización del registro de datos y documentos, así como el desarrollo de una articulación con la fase de evaluación a nivel de proyectos apoyados por la CTI, y su conjunto.
- En cuanto al proceso de fiscalización del correcto uso de los recursos de la CTI, la Agencia, a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, se continuó realizando acciones vinculadas a la supervisión de las intervenciones y donaciones gestionadas por las entidades inscritas en la APCI (ONGD, ENIEX, IPREDA), de acuerdo con el plan correspondiente.
- De manera adicional a lo señalado, respecto a los objetivos estratégicos misionales de la APCI, la consolidación de las acciones de capacitación a las entidades administradas, así como aquellas que forman parte del SINDCTI, apunta a contribuir a un incremento en la calidad de la demanda de CTI, así como la operación más eficiente de los procesos y procedimientos administrativos por parte de los administrados.
- Cabe precisar que el marco conceptual y político-programático bajo el cual se formuló el PEI de la APCI vigente, ha registrado fuertes cambios a partir de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como de otros instrumentos.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

Si bien los cambios a nivel de políticas públicas, no altera los aspectos misionales de la Agencia, sí impacta directamente a nivel de los planes sectoriales, lo que obliga a perfeccionar los mecanismos de articulación, así como introducir mejoras operativas para contribuir a la política exterior del Perú.

De manera paralela a los instrumentos de desarrollo, desde la dinámica de los sistemas administrativos y funcionales, han surgido una serie de conceptos y requerimientos que obligan a establecer un momento reflexivo que permita aterrizar, en lo institucional, en un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), que permita aterrizar los servicios institucionales en actividades operativas y también desglosar actividades actualmente subsumidas en otras.

- Así mismo cabe recalcar los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI, herramienta nominada del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional que, a través de la paulatina puesta en operación de sus módulos, da soporte en la Agencia a la gestión operativa de los proyectos apoyados por la cooperación técnica internacional.
- De otro lado, en paralelo y ya como parte de los aspectos de gestión interna, está en proceso de instrumentalización la incorporación del enfoque de integridad pública en los documentos de gestión y planeamiento, ya que la visibilidad de la integridad supone hacer explícita la prioridad que brinda una entidad a la ética y al desarrollo y cumplimiento de un conjunto de procesos y políticas orientadas a promover la integridad y prevenir la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética en el sector público.
- En esta línea, está pendiente el fortalecimiento de la capacidad operativa de la APCI para atender y monitorear las acciones que se deben realizar para la implementación del Modelo de Integridad, normado por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la PCM, así como considerar metas en el POI, sobre los temas de integridad, toda vez que existen acciones que involucran tiempo y esfuerzo del personal, en adición a sus funciones asignadas.
- Luego de la aprobación sucesiva del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la APCI (que incluye la totalidad de las fichas de los procesos y procedimientos que se ejecutan en la Agencia, tanto de los procesos estratégicos, misionales y de soporte), se ha iniciado un proceso de revisión y mejora de los mismos, así como la identificación de nuevos procedimientos.
- Asimismo, se ha implementado satisfactoriamente el Modelo de Gestión Documental - MGD, especialmente, con la aprobación de las Políticas y



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

Objetivos del Modelo de Gestión Documental de la APCI y a través de un Sistema de Trámite Documentario Digital; el cual permite obtener y enviar información de manera de inmediata y en forma digital; así como hacer uso de certificados digitales y el sellado de tiempo.

3.2. Identificación de factores internos o externos negativos que influyeron en el desempeño.

- Con respecto a la gestión y negociación de los convenios y proyectos de cooperación, resulta posible señalar la ocurrencia de retrasos en el procesamiento de las opiniones de los sectores, ámbito de operación fuera del control de la APCI, para fines de la culminación de los referidos procesos y culminar de manera oportuna la suscripción de convenios y aprobación de proyectos.

Ello se habría dado por los recurrentes cambios a nivel de las entidades públicas, lo que afecta los plazos inicialmente estimados para la realización de las consultas y emisión de conformidades

- Respecto a la ejecución de los procedimientos administrativos bajo responsabilidad de la Agencia, especialmente en lo relativo al registro de los planes operativos de los proyectos que se basa en la emisión de la opinión correspondiente de un sector, el cumplimiento del plazo de envío de las respuestas se ralentizó con frecuencia, lo que afecta el procesamiento de las solicitudes de los administrados.

En otro procedimiento administrativo asociado -emisión de constancias para la solicitud de devolución de IGV e IPM-, si bien se ha introducido una digitalización en el proceso, aún está en proceso la migración de datos sobre los planes operativos registrados anteriormente.

- Igualmente, otra limitación es la dificultad en procesar la recepción por el administrado de las notificaciones físicas emitidas por la APCI en relación a los diversos actos administrativos bajo responsabilidad de la Agencia, que incluye a los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), como a los procedimientos administrativos sancionadores.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

IV. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”⁷, la evaluación de los planes institucionales se define como una valoración rigurosa que permite determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública.

En el presente ejercicio, la evaluación se enfoca en los resultados alcanzados al final del cuarto año de ejecución del PEI.

4.1. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01: Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% Cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.01-Reuniones de autoridades de alto nivel vinculados a la Cooperación Técnica Internacional.	Nº de reuniones del DE de la APCI con sus pares y/o altas autoridades / Nº total de reuniones de la APCI con sus pares *100	34,0%	76,90%	100,00%	DPP

El indicador de este objetivo estratégico busca reflejar el nivel de interacción de la Agencia con organizaciones pares, a nivel de Alta Dirección. En tal sentido, durante el 2022, la Agencia superó la meta programada de 34%, ejecutando un 76.90%, debido sustancialmente a la estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para fortalecer los programas bilaterales con los países socios, principalmente, de América Latina y el Caribe.

Asimismo, existe una necesidad de los países por el intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras que contribuyan con la superación de la crisis generada por la COVID-19; así como, con la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de las ODS.

⁷ Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° Resolución N° 015-2021-CEPLAN/PCD, del 10 de marzo de 2021.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

4.2. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 02: Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% Cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.02-Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú.	Nº de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática / Nº de proyectos de la CTI oficial ejecutada *100	100,0%	92,68%	92,68%	DGNI

Durante el año fiscal 2022, se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 92.68%, lo que muestra una brecha para alcanzar a meta propuesta. Cabe precisar que el procesamiento de los datos de cálculo se basa en información de lo ejecutado durante año 2021 por los proyectos apoyados por la CTI, la misma que fue registrada como parte de la Declaración Anual al 31 de marzo 2022.

Lo concerniente a la ejecución (física y presupuestal) durante el año 2022 de los proyectos apoyados por la CTI, se recogerá como parte de la Declaración Anual 2023.

Cabe resaltar que, en un contexto de dificultades a nivel internacional y nacional, la APCI ha logrado mantener y ampliar la dinámica de las negociaciones con las diversas fuentes cooperantes, contribuyendo así a mantener e incrementar el flujo de la CTI hacia el Perú, destinada a atender temas de la agenda de desarrollo, así como a dar respuestas inmediatas a las necesidades de la recuperación de la crisis, temas de salud, educación y reactivación económica, entre otros temas prioritarios.

Por lo señalado, el cumplimiento de las metas para este indicador, muestra un nivel de sensibilidad a condiciones externas y a una dinámica de ejecución de los proyectos a cargo de diversas entidades públicas.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

4.3. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03: Modernizar la gestión institucional.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% Cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.03-Porcentaje de documentos de gestión institucional y planes aprobados en la APCI.	Nº de documentos de gestión institucional aprobados/ N° Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100	100,0%	98,57%	98,57%	OPP

Este Objetivo Estratégico Institucional, está enfocado en la generación de productos institucionales destinados a dirigir, ordenar y facilitar la gestión interna. Bajo esta mirada, este objetivo se desagrega conceptualmente en 1) personas, 2) procesos y, 3) instrumentos, lo que da pie para su desagregado en las correspondientes acciones estratégicas.

En tal sentido, como se puede apreciar en el cuadro anterior durante el 2022, se pudo ejecutar el 98.57% de la meta propuesta, logrando un nivel de cumplimiento del 98.57%.

Así mismo, la Agencia empezó una lectura crítica de los diversos instrumentos de gestión institucional (a nivel de PEI y POI), así como aquellos que son generados y administrados por otros órganos y otras unidades orgánicas de la APCI, todo esto con la finalidad de garantizar una articulación, estandarización y oportunidad, para incrementar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones institucionales.

4.4. Objetivo Estratégico Institucional OEI 04: Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% Cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.04-Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	Nº de metas implementadas/Nº Total de metas programadas *100	100,0%	42,86%	42,86%	OGA

Como se puede apreciar en el cuadro, durante el año 2022, no se pudo alcanzar la meta programada, obteniendo una ejecución del 42.86%, lo que implica un porcentaje de cumplimiento del 42.86%.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

Cabe señalar que la ejecución de las metas se basa en la ejecución de acciones contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, lo que de alguna manera fue afectado en un marco de retorno gradual a las actividades presenciales en la Agencia.

En forma paralela, la ejecución presupuestal de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Agencia, descansa en el Programa de Mantenimiento de Equipos, Maquinarias, Infraestructura y Vehículos de la APCI – 2022 que, si bien se cumplió en su totalidad, esta operación no se refleja en el indicador.

V. Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

5.1. Acciones Estratégicas del OEI.01

AEI.01.01 Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.01.01-Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	Porcentaje de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales	Nº de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales / N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100	40,0%	66,70%	100,00%	DPP

Por cada indicador correspondiente a las acciones estratégicas institucionales, se han obtenido los siguientes logros:

- **Indicador del AEI 01.01: Porcentaje de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales**

Durante el 2022, se superó la meta programada de 40%, logrando obtener una ejecución del 66.70%. Esto significa un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado, siendo importante precisar:

- Se incrementó la participación de APCI, en espacio de integración y dialogo regional organizadas principalmente por la SEGIB; para ultimar detalles para la futura aprobación del III Plan de Acción



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana - PACCI 2023-2026, en el marco de los preparativos para la XXVIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno que se realizará en marzo del 2023.

- La APCI, participó en los foros y espacios internacionales promovidos por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), y también participó en la III Reunión de Alto Nivel de la AGCED, que se realizó en diciembre del 2022.
- Un incremento de las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestras Misiones en el exterior ha permitido a la Agencia una participación más activa y estratégica en los espacios y foros internacionales.

AEI.01.02 Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.01.02-Oferta peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur-Sur otorgada por Perú	Nº de países a los que se les otorga CSS / Nº de países con los que se tiene vínculos de CSS *100	79,0%	52,00%	65,82%	DGNI
	Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur-Sur ofertados y financiados por la APCI	Nº de proyectos de CSS financiados por la APCI / Nº total de proyectos de CSS ofertados *100	95,0%	24,40%	25,73%	DGNI

- **Indicador AEI 01.02: Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur - Sur otorgada por el Perú**

Durante el 2022, se obtuvo una ejecución del 52% y en tal sentido no se pudo alcanzar la meta programada de 79%. El cumplimiento correspondiente es del 65.82%.

- Cabe precisar que la concreción de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional responde a la convergencia de por lo menos tres componentes: una demanda programada de cooperación, proveniente de los países socios, una autorización específica a la APCI de ejecución del gasto (contenida en la correspondiente Ley de Presupuesto del Sector Público) y; la asignación de los recursos presupuestales necesarios (teniendo como marco la referida ley de presupuesto).



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

En este contexto, si bien el MEF aprobó la autorización de gasto (que luego formó parte de la Ley), la demanda adicional específica de recursos para la Actividad Operativa, no fue aprobada.

- **Indicador AEI 01.02: Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI**

Durante el 2022, no se pudo superar la meta programada de 95%, obteniendo una ejecución del 24.40% con relación a lo programado. En tal sentido se alcanzó un cumplimiento del 25.73%.

- El cumplimiento del indicador se explica debido a la reducción de proyectos de CSS financiados por la Agencia. Esto se explica que durante el año 2022 se programó inicialmente 25 actividades de OPCTI y debido a restricciones presupuestales se redujo a 15 actividades de OPCTI; de las cuales se ejecutaron con los recursos disponibles 11 actividades de OPCTI. Es preciso señalar, que se ejecutaron actividades del programa de Cooperación Sur-Sur, sin irrogar gastos a la Agencia a través de medios virtuales.

5.2. Acciones Estratégicas del OEI.02

AEI.02.01 Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.02.01-Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados	Nº de instrumentos de gestión aprobados e implementados / Nº de instrumentos de gestión programadas *100	100%	83,33%	83,33%	DPP

- **Indicador de la AEI 02.01: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados**

El presente indicador está orientada a recoger la generación de instrumentos, directivas o normas técnicas, destinadas a fortalecer la gestión de la cooperación técnica internacional.

Bajo este concepto, al final del 2022 se logró ejecutar el 83.33% de lo programado, y teniendo un cumplimiento del 83.33%, siendo importante precisar:



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

- Se elaboró un nuevo instructivo para el cumplimiento del cronograma para la formulación o actualización de los documentos e instrumentos de gestión de la CTI, elaborada de forma conjunta con los órganos y unidades orgánicas de la Agencia. Asimismo, para una mejor comprensión de los instrumentos de CTI, se desarrolló un marco conceptual de estos, a fin de definir adecuadamente, entre otros aspectos, sus objetivos y alcances de cada uno.

AEI.02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.02.02-Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI	Nº de espacios de diálogo y coordinación realizados / Nº de espacios de diálogo y coordinación programados *100	80%	100,00%	100,00%	DPP

- **Indicador de la AEI 02.02: Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI**

El presente indicador busca reflejar el nivel de dinamismo de la interacción de los actores de cooperación en espacios institucionalizados. En tal sentido, al final del año 2022 se cumplió con la meta programada de 80%, logrando alcanzar una ejecución del 100%, con lo cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% respecto a lo programado. Es importante precisar:

- El fortalecimiento de la coordinación entre la APCI y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en específico con la Dirección de Cooperación Internacional. Asimismo, se fortaleció la presencia y participación de APCI, de manera estratégica en otros espacios de coordinación, como es el caso de los Grupos Temáticos.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional**AEI.02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo**

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.02.03-Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados	Nº de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100	100%	100,00%	100,00%	DOC

• Indicador de la AEI 02.03: Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados

El presente indicador responde a un mandato proveniente de la Ley de creación de la Agencia, y en tal sentido busca darle prioridad al fortalecimiento de capacidades del personal de los gobiernos regionales.

En consecuencia, durante el 2022 se cumplió con la meta programada de 100%, alcanzando una ejecución del 100%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado. Esto se debe a que se pudo capacitar a personal de los 26 gobiernos regionales incluida la Municipalidad Metropolitana de Lima. Es necesario acotar:

- Durante el año 2022, se ha continuado con las capacitaciones de forma virtual; sin embargo, la utilización de herramientas informáticas permitió realizar las capacitaciones en un menor tiempo posible y en forma simultánea con diferentes regiones.
- Se ha mantenido una constante coordinación con los representantes de las oficinas de cooperación internacional de los gobiernos regionales a fin de contar con información directa sobre las necesidades de capacitación sobre CTI.
- Durante el 2022, se continuó con la evaluación de riesgos del Producto 6 Programa de capacitación para los distintos actores de desarrollo en el marco del Sistema de Control Institucional a fin de asegurar el cumplimiento del programa de capacitación.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

AEI.02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.02.04-Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	Porcentajes de Boletines	Nº boletines emitidos / boletines programados *100	100%	100,00%	100,00%	DOC

• Indicador de la AEI 02.04: Porcentaje de Boletines

Considerando la importancia de difundir la información que recoge y sistematiza la Agencia, la formulación del indicador de esta actividad estratégico se enfocó en la publicación de la información de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC).

Con este antecedente, durante el 2022 se logró cumplir al 100% de lo programado, esto se debe a que se han publicado 12 boletines denominados “APCI Informa”. Es necesario acotar lo siguiente:

- La Dirección de Operaciones y Capacitación remitió mensualmente a lo largo del año 2022 al área de imagen institucional, los boletines que reflejan los movimientos en los registros institucionales.

Estos boletines se encuentran publicados en la página web institucional de la Agencia.

<https://www.gob.pe/institucion/apci/colecciones/855-boletin-informativomensual>

AEI.02.05 Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.02.05-Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año	Nº de intervenciones con seguimiento / Nº total de intervenciones *100	10,0%	10,30%	100,00%	DGNI



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

- **Indicador de la AEI 02.05: Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año**

El concepto de “Eficacia de la cooperación técnica internacional” implica que los proyectos apoyados y financiados, alcancen las metas y objetivos planteados. En tal sentido, la eficacia, está asociada y respaldada por un seguimiento oportuno y sistemático.

Por lo señalado, el indicador busca reflejar la acción de la Agencia respecto al control que debe ejercer sobre los proyectos apoyados por la cooperación técnica internacional.

En esta línea durante el año 2022, se pudo cumplir con la meta programada de 10%, logrando tener una ejecución del 10.30%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado.

- Para el cumplimiento de este indicador, se realizó acompañamientos a las intervenciones de carácter oficial, por lo que durante el año 2022 se realizaron 45 intervenciones con seguimiento. Asimismo, es preciso mencionar que el Programa Anual de Seguimiento, incluye un total de 8 participaciones en Comités Directivos de proyectos oficiales y que no han sido consideradas en el presente indicador.

AEI.02.06 Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.02.06-Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año	Nº de intervenciones supervisadas / Nº total de intervenciones *100	14,0%	5,56%	39,68%	DFS

- **Indicador de la AEI 02.06: Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año**

De manera paralela a la acción estratégica anterior, la Agencia también es responsable de supervisar los proyectos que, apoyados por la CTI, son ejecutados por entidades privadas.

En tal sentido, al final del año 2022 no se pudo alcanzar la meta programada de 14%, logrando tener una ejecución del 5.56%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 39.68% con relación a lo programado. Esto se debe a lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

- La dinámica de ejecución de la CTI es fundamentalmente a través de proyectos, lo que se refleja directamente en el indicador, que se desprende de “Eficacia de la CTI”. Sin embargo, como parte de la composición del mandato normativo, la DFS también debe realizar la supervisión a las donaciones de mercancías, las cuales por su propia naturaleza no se inscriben en la dinámica de ejecución de la CTI, todo lo cual decanta en dos ejes de trabajo.
- En este contexto y a fin de responder a ambas líneas de trabajo, el Plan Anual de Fiscalización – 2022, programó la supervisión a 84 proyectos y a 72 donaciones, lo que totalizaba 156.
A lo señalado, se debe agregar que la valla para incrementar las acciones de supervisión está establecida por la imposibilidad de contar con una mayor asignación presupuestal a la Agencia.
- Asimismo, la DFS en los últimos dos años viene incrementando de manera progresiva el número de Intervenciones supervisadas; no obstante, el número de supervisiones programadas en el PAS involucra tanto intervenciones como donaciones, siendo estas últimas gestionadas tanto por ONGD, ENIEX e IPREDAS, pero no viéndose reflejadas en el presente indicador.

5.3. Acciones Estratégicas del OEI.03

AEI.03.01 Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.03.01-Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI	Porcentaje de servidores de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido	Nº de servidores evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ Nº Total de servidores evaluados *100	95,0%	100,00%	100,00%	OGA

- **Indicador de la AEI 03.01: Porcentaje de servidores de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido**

Durante el año 2022 se pudo cumplir con la meta programada de 95%, logrando tener una ejecución del 100%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado.

- El ciclo de Gestión del Rendimiento, concluyó conforme a lo establecido en el cronograma institucional modificado según Resolución Directoral Ejecutiva N°109-2021/APCI-DE con fecha 16



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

de noviembre, la misma que establece que el ciclo de GdR 2021-2022 debe terminar el 31 de enero de 2022.

- Cabe destacar que el 100% de los evaluados han obtenido calificación de Buen Rendimiento lo cual está alineado con el logro de los órganos/unidades así como el logro de los objetivos institucionales.

AEI.03.02 Procesos y procedimientos implementados en la APCI

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del cálculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.03.02-Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI	Nº de procesos y procedimientos aprobados / Nº total de procesos y procedimientos identificados *100	100,0%	100,00%	100,00%	OPP

- **Indicador de la AEI 03.02: Porcentaje de procesos y procedimiento aprobados en la APCI**

Durante el 2022, se cumplió con la meta programada de 100%, obteniendo una ejecución del 100% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100%. Esto debido a que se ha completado con la implementación de los procesos y procedimientos en la APCI de acuerdo a los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Las coordinaciones de OPP con los órganos y unidades orgánicas, en convergencia con la Oficina de Asesoría Jurídica, permitieron la revisión, y posterior aprobación de los procesos identificados.
- Se aprobó la Directiva N°004-2022-APCI, “*Directiva para la elaboración, presentación y aprobación de documentos o instrumentos normativos en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI*”⁸, que tiene por objetivo “*Establecer disposiciones que complementan el proceso de elaboración, presentación y aprobación de documentos o instrumentos normativos en la APCI, así como establecer las reglas para estandarizar los conceptos a ser adoptados*”. En esta línea, se establece las primeras bases conceptuales para articular el planeamiento operativo a través de las Actividades Operativas, con

⁸ Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°127-2022/APCI-DE del 25 de noviembre de 2022.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

la ejecución de los procesos y procedimientos contenidos en el MAPRO de la APCI.

AEI.03.03 Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.03.03-Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI	Porcentaje de módulos del Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.	Nº de módulos implementados/ N° Total de módulos *100	100,0%	89,47%	89,47%	OGA

- Indicador de la AEI 03.03: Porcentaje de módulos de Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados**

En el año 2022, no se cumplió con la meta programada de 100%, ejecutando sólo un 89.47%, lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 89.47% respecto a lo programado.

Lo señalado, responde a que durante el 2022 se desarrollaron 02 módulos y se realizaron mejoras a otros 03 módulos ya implementados, siendo importante precisar:

- Los 02 módulos desarrollados en el 2022 son: el Módulo de Seguimiento y Supervisión y el Módulo de Infracciones y Sanciones.
- Los 03 módulos que se realizaron mejoras en el 2022 fueron: el Módulo de devolución de IGV e IPM; Módulo de Expertos y Voluntarios; y el Módulo de Registro de Entidades (ONGD, ENIEX e IPREDA).

5.4. Acciones Estratégicas del OEI.04

AEI.04.01 Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2022	Ejecutado Anual 2022	% de cumplimiento 2022	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI.04.01-Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	Nº de actividades implementadas / N° Total de actividades del programa *100	100,0%	43,75%	43,75%	OGA



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

- **Indicador: Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI**

Como se puede apreciar durante el 2022, no se pudo superar la meta programada de 100%, obteniendo una ejecución del 43.75% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 43.75%, siendo importante precisar:

- La planificación y ejecución del concurso para reconocimiento de la mejor actividad alineada a la Gestión de Riesgo de Desastres, se debe desarrollar en un contexto de actividad presencial, la que en el 2022 ha estado limitada todavía por la pandemia.
- Se incorporó en el Plan de Comunicación, la estrategia de comunicación del riesgo de desastres y se hizo un cronograma de difusión de mensajes alusivos, compilados en la intranet.
- Se promovió la coordinación con entidades especializadas para la elaboración de estudios de evaluación de riesgos, siendo una actividad física, se espera ejecutarla en el presente año.

VI. Medidas para Mejorar la Estrategia

Cabe precisar que el marco conceptual, político programático bajo el cual se formuló el PEI de la APCI vigente, ha registrado fuertes cambios a partir de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como de otros instrumentos.

Si bien los cambios a nivel de políticas públicas, no altera los aspectos misionales de la Agencia, sí impacta directamente a nivel de los planes sectoriales, lo que obliga a perfeccionar los mecanismos de articulación, así como introducir mejoras operativas para contribuir a la política exterior del Perú.

De manera paralela a los instrumentos de desarrollo, desde la dinámica de los sistemas administrativos y funcionales, han surgido una serie de conceptos y requerimientos que obligan a establecer un momento reflexivo que permita aterrizar, en lo institucional, en un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), que a su vez permita definir una serie de actividades operativas, actualmente subsumidas en otras.

6.1. Respecto al **OEI.01 Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.**

- La Agencia debe afianzar la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) hacia países socios a fin de contribuir con el



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

beneficio mutuo y la integración regional conforme a los objetivos de política exterior y acorde con el interés del Perú de formar parte de la OCDE complementado a través de la Cooperación Triangular (CT) con socios cooperantes y emergentes y de esa manera posicionar a la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

- De manera adicional, en atención a la Visión Sectorial contenida en el PESEM 2015 – 2026, se espera que la Cooperación Sur – Sur que ofrece el Perú, continúe incrementándose en los próximos años, por lo que resulta pertinente revisar el marco presupuestal, las metas planteadas, así como mejorar los procedimientos administrativos a fin de facilitar y potenciar su contribución a los objetivos que la política exterior plantea.
- Esto implica un incremento en la asignación de recursos presupuestales, pero también el fortalecimiento del marco político, lo que se atendería con la aprobación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).
- En esta línea, también resulta importante el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional (SINDCTI), el cual coadyuvará ampliar y profundizar la OPCTI a países de la región, así como del Caribe y otros espacios.

6.2. Respecto al **OEI.02 Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú**. Resulta pertinente revisar la viabilidad de la medición tal cual está planteada, e introducir los ajustes que permitan su operación durante el año.

- Sobre los Instrumentos de Gestión de la CTI se debe considerar: i) actualización del inventario y cronograma para la formulación o actualización de los Documentos e Instrumentos de Gestión de la CTI en coordinación con los órganos de la APCI; ii) interiorización del instructivo vigente por parte de los órganos responsables e involucrados.
- Con relación a los Espacios de diálogo, se debe formular, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, un programa anual de reuniones de Espacios de Coordinación sobre la CTI con los diversos actores del desarrollo.
- Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03, para el año 2022 se continuó con el estado de emergencia por lo que se propuso la continuidad de las capacitaciones virtuales, al margen de los cambios que se presentaron para llevar a cabo acciones de capacitación de forma presencial.

En ese contexto, se mantendrá una relación constante con los representantes de las oficinas de cooperación internacional de los



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

gobiernos regionales a fin de contar con información directa de las necesidades en capacitación sobre CTI.

De manera adicional a lo señalado, la consolidación de las acciones de capacitación a las entidades administradas, así como aquellas que forman parte del SINDCTI, apunta a tener un incremento en la calidad de la demanda de CTI, así como la operación más eficiente de los procesos por parte de los administrados.

- Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.04, se propuso la modificación de la presentación del boletín informativo de CTI, incluyendo gráficos o imágenes de la información textual para captar la atención del usuario.
- Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.05, resulta crucial para el año 2023, enfatizar las acciones de seguimiento en campo a proyectos financiados por la cooperación técnica internacional oficial, según el Programa de Seguimiento y Evaluación correspondiente.
- Igualmente, un eje de trabajo misional es el fortalecimiento del Seguimiento y Supervisión de proyectos, lo cual tiene un componente presupuestal, pero también de mejora de procesos, estandarización de metodología, sistematización y digitalización del registro de datos, así como el desarrollo de una articulación con la fase de evaluación a nivel de proyectos apoyados por la CTI, y su conjunto.
- Para el mediano plazo y en un contexto de modificación del PEI corresponde revisar y reformular el indicador de la Actividad Estratégica Institucional (AEI.02.06) a fin de converger la dinámica de ejecución de la CTI y el mandato relativo a las donaciones de mercancías de carácter asistencial.

6.3. Respeto al **OEI.03 Modernizar la gestión institucional.**

- Con respecto al Objetivo Estratégico Institucional 03, es importante lograr que los órganos responsables de cada documento de gestión, realice el seguimiento y evaluación de estos.
- Asimismo, en relación con la AEI 03.01, es necesario fortalecer la capacitación tanto a evaluadores/as como evaluados/as a fin de dotarlos de capacidad para establecer metas e indicadores lo más alineados posible con los objetivos estratégicos.

Asimismo, se debe potenciar el acompañamiento a todos los/as servidores/as para la ejecución de la fase de evaluación y retroalimentación que permita orientar los esfuerzos a lograr mejoras en el desempeño que es el objetivo final.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

- Para el cumplimiento del indicador de la Acción Estratégica Institucional AEI.03.03, se ha previsto desarrollar los módulos faltantes del SIGCTI alineados a la "Guía para la implementación de los Módulos del SIGCTI", con la finalidad de seguir dotando de agilidad a los procesos de planificación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y lanzamiento del producto final.

La actualización del Cronograma de ejecución del SIGCTI que principalmente contempla, la planificación, diseño, desarrollo y pruebas, puesta en producción y lanzamiento de los módulos de la Fase 3 del SIGCTI, priorizando el Módulo de Seguimiento y Supervisión (con 2 Secciones), el Módulo de Infracción y Sanciones, el Módulo de Planeamiento de la CTI, y el Módulo de Programación, Gestión y Negociación de la CTI.

Al mes de diciembre de 2022, se encuentra culminada la fase de pase a producción del módulo de infracciones y sanciones y se inició la fase de planificación del módulo de planeamiento de la CTI.

- De otro lado, en paralelo y ya como parte de los aspectos de Gestión Interna, está en proceso de instrumentalización la incorporación del enfoque de integridad pública en los documentos de gestión y planeamiento, ya que la visibilidad de la integridad supone hacer explícita la prioridad que brinda una entidad a la ética y al desarrollo y cumplimiento de un conjunto de procesos y políticas orientadas a promover la integridad y prevenir la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética en el sector público.
- En esta línea, está pendiente el fortalecimiento de la capacidad operativa de la APCI para atender y monitorear las acciones que se deben realizar para la implementación del Modelo de Integridad, normado por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la PCM, así como considerar metas en el POI, sobre los temas de integridad, toda vez que existen acciones que involucran tiempo y esfuerzo del personal, en adición a sus funciones asignadas.

6.4. Respecto al OEI.04 Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OEI 04, se deberá continuar con la Implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos.
- En relación con la Acciones Estratégica Institucional AEI 04.01, es necesario continuar con la ejecución de las actividades que no se han concluido del Programa de riesgos y desastres para el año 2022 y la



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

respectiva actualización del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

VII. Conclusiones y recomendaciones

7.1. Conclusiones

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025 del Pliego 080 – APCI, se elaboró de manera participativa, pero aún en una fase temprana del levantamiento sistemático de procesos institucionales.

El esquema aplicado sigue la lógica bajo la cual, la ejecución de las acciones estratégicas institucionales contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

- Los porcentajes de cumplimiento de la evaluación de implementación del POI 2022 están asociados al porcentaje de cumplimiento de los resultados de los indicadores del PEI 2019-2025, sin embargo, en algunos casos debido al mayor horizonte temporal establecido para los resultados del PEI, dicha relación se distancia. Esto ocurre, aun cuando las actividades ejecutadas pertenecientes al POI, estén articuladas a sus respectivos objetivos estratégicos.

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Resultados del POI 2022 % Cumplimiento	Resultados del PEI 2022 % Cumplimiento
OEI.01	Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior	80.65%	72.89%
OEI.02	Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú	99.93%	87.96%
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	96.36%	97.01%
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	50.00%	43.30%

Lo señalado, es una evidencia del esfuerzo de la Agencia como parte de un proceso de mejora continua.

- Los resultados evidenciados en el presente informe muestran un promedio de ejecución a nivel de OEI y del POI durante el 2022 de aproximadamente 81.73%, y de OEI y el PEI durante el 2022 de aproximadamente 75.29%.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación Internacional

7.2. Recomendaciones

- A la vista de los avances señalados, se recomienda mantener un seguimiento a la ejecución, a fin de detectar de manera temprana desajustes de la programación y desviaciones, buscando asegurar así, el cumplimiento de las metas según la programación.
- Asimismo, respecto al retraso en el cumplimiento de algunas metas, para el caso del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 04, resulta recomendable acotar la programación a la dinámica institucional, haciendo visible las acciones específicas de GRD y mantener el seguimiento de la ejecución.
- Asimismo, en el ámbito operativo, resulta pertinente recomendar mejoras en los indicadores utilizados, bien referidos a los parámetros de medición, así como precisiones sobre su definición, alcance y contenidos. Se incluyen los siguientes:
 - Indicador de la AEI 01.02: Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú y Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI.
 - Indicador de la AEI 02.06: Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.
 - Indicador de la AEI 03.01: Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI.

VIII. Anexos

- Reporte Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 (PEI), correspondiente al año 2022, se encuentra publicado en el portal de transparencia estándar de la APC, cuyo link es el siguiente.
<http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/presupuesto/2022/REPORTE-SEGUIMIENTO-PEI-2019-2025--2022.pdf>
- Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 (PEI) correspondiente al año 2022, publicado en el aplicativo CEPLANV.1 el pasado 28 de febrero de 2023, según captura de pantalla adjunta.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones ExterioresAgencia Peruana de
Cooperación InternacionalNIVEL
SECTOR
PLIEGOE - GOBIERNO NACIONAL
08 - RELACIONES EXTERIORES
080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

USUARIO ADMINISTRADOR - E08_PLIEGO_080@AD

REGISTRO DE ENLACE DE PUBLICACIÓN

Reportes de seguimiento

Opciones	Descripción	Enlace	Fecha de Registro
	Reporte de seguimiento semestral POI (consolidado UEs)	http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/POI-2022-1.pdf	02/08/2022
	Reporte de seguimiento anual POI (consolidado UEs)	http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/reporta-poi-2023-2.pdf	20/02/2023
	Reporte de seguimiento PEI	http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/presupuesto/2022/REPORTE-SE	28/02/2023

Pág.: 1 de 1 >> >>> 15 ▾

1 - 3 de 3 elementos

Informes de evaluación

Opciones	Descripción	Enlace	Fecha de Actualización
	Informe de evaluación semestral de implementación POI (Pliego)	http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/evaluacion-impl-POI-2022-1-10/02/2023	
	Informe de evaluación de resultados PEI-POI		

Pág.: 1

Edición de Enlace

Descripción: Reporte de seguimiento PEI

Enlace : <http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/presupuesto/2022/REPORTE-SEGUIMIENTO-PEI-2019-2025-2022.pdf> Guardar Cancelar